

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA CONTRATAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CONSULTORÍA DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA RODRÍGUEZ-ACOSTA

De acuerdo con la propuesta de contratación que tiene como objeto la “Consultoría y asistencia técnica en la elaboración de información económica-financiera de la Fundación Rodríguez-Acosta” y habiéndose motivado la necesidad de contratación y considerando que la capacidad de la empresa para la prestación del servicio y el precio/ importe se ajustan a los criterios marcados por la entidad, RESUELVO:

Primero: Tramitar el contrato menor en los términos señalados en la memoria justificativa (ordinario, art.118 de la LCSP).

Segundo: Aprobar el gasto de 7.260,00 euros

Tercero: Adjudicar el contrato a la empresa MRM CONSULTORÍA INTEGRAL DE EMPRESA, S.L. con CIF: B-19512383 por un importe de 6.000,00 euros al que corresponde un IVA (21%) de 1.260,00 euros.

Cuarto: Designar como responsable del contrato y de la supervisión y coordinación de la ejecución del servicio a la responsable de gestión económica de la entidad.

Quinto: Ejecutado el objeto del contrato, efectuar el pago del importe de la prestación del servicio a la presentación de las facturas semestrales.

Sexto: Notificar esta resolución a la empresa adjudicataria.

Fdo: Pablo García Pérez
Gerente de la Fundación Pública Andaluza Rodríguez-Acosta

Fundación Pública Andaluza Rodríguez-Acosta.
Callejón niños del Rollo, 8. 18009 – Granada
T: 958 2274 97
contacto@fundacionrodriguezacosta.com

FIRMADO POR	PABLO GARCIA PEREZ	16/03/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmLJWYY7L6XBNHCUAJVY9X4K6GJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	